

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE REDACTOR-LOCUTOR-PRESENTADOR, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, DEL AYUNTAMIENTO DE LOJA

Por medio del presente se hace público que el Tribunal Calificador ha adoptado, con fecha de 6 de abril de 2022, el siguiente acuerdo:

Iniciado el acto, el Tribunal Calificador toma conocimiento de la publicación en el tablón de anuncios (sede electrónica) y en la página web municipal del anuncio de la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas por orden de puntuación:

Relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas	
Persona aspirante	Calificación total
Molina Morales Carlos	20.278 puntos (79,548 puntos de 100 puntos).

Considerando lo dispuesto en la Base 9.2 de las que regulan la convocatoria: *Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales para presentar alegaciones, transcurridos los cuales el Tribunal resolverá los que se hubiesen presentado y hará pública la lista DEFINITIVA de resultados, proponiendo el nombramiento del aspirante que hubiese obtenido mayor puntuación.*

Considerando que no consta que se haya presentado alegación alguna respecto a la relación provisional, el Tribunal Calificador acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente relación definitiva de aprobados:

Relación definitiva de aprobados	
Persona aspirante	Calificación total
Molina Morales Carlos	20.278 puntos (79,548 puntos de 100 puntos).

Asimismo, el Tribunal Calificador acuerda, por unanimidad, elevar a la Alcaldía propuesta de nombramiento, en régimen de personal laboral temporal, como “Redactor Locutor Presentador” a favor de Carlos Molina Morales.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde de Loja en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, conforme a los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Loja, 6 de abril de 2022.

EL TRIBUNAL

